



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 007 DE 2017

**LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y REPRESENTANTE
LEGAL DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

En uso de sus facultades legales y en especial, de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la ley 80 de 1993, Resolución Ministerial No. 3279 del 14 de junio de 2016, y el Decreto No. 592 del 05 de abril de 2017,

CONSIDERANDO

Que el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, está interesado en contratar la “Suministro de Banderas de Colombia para el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.”.

Que teniendo en cuenta las características del objeto a contratar, se considera que la modalidad de selección a utilizar es la Selección Abreviada por Subasta Inversa, con sujeción al literal a) del Numeral 2° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que el cronograma del proceso que se señala a continuación, se encuentra detallado en el Pliego de Condiciones, así:

ACTIVIDAD EN CURSO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	FECHAS
Publicación Aviso de Convocatoria Pública en el Portal Único de Contratación – SECOP, Proyecto de Pliego de Condiciones y Estudios Previos	21 de septiembre de 2017
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Del 22 al 27 de septiembre de 2017
Manifestación de interés limitación convocatoria Mipymes	Hasta el 28 de septiembre de 2017
• Respuesta a observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones si hubiere lugar. • Acto Administrativo de Apertura, publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en el Portal Único de Contratación – SECOP II. • Limitación o no a MIPYMES del proceso de selección.	03 de octubre de 2017
Plazo para que los interesados presenten observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Del 03 al 05 de octubre de 2017
Respuesta a observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo si hubiere lugar	09 de octubre de 2017
Publicación de Adendas si hubiere lugar	10 de octubre de 2017

Entrega de las Propuestas y Cierre del proceso	11 de octubre de 2017 HORA: 10:00 a.m. PLATAFORMA SECOP II
Verificación requisitos habilitantes y de la propuesta	Del 12 al 18 de octubre de 2017
Traslado Informe de verificación	Del 20 al 24 de octubre de 2017
Publicación del informe de habilitados y respuesta a las observaciones	27 de octubre de 2017
Apertura del Sobre Económico, revisión de propuestas económicas y verificación de la propuesta económica más baja.	30 de octubre de 2017 HORA: 10:30 a.m.
Realización de la Subasta Inversa Electrónica	31 de octubre de 2017 HORA: 2:30 p.m.
Adjudicación del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la realización de la subasta inversa electrónica.
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación.
Publicación del Contrato en el Portal único de Contratación	Dentro de los (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

Que los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago del contrato, se encuentran señalados en los numerales 4,5 y 7 del Anexo No. 7 "Condiciones generales del proceso".

Que el lugar donde pueden ser consultados el estudio previo, el pliego de condiciones, sus respectivos anexos y documentos previos, que sirvieron de base para su elaboración es el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas para que acuerdo a la Ley desarrollen su actividad durante el presente proceso de selección.

Que el presupuesto oficial para la presente contratación es hasta la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$79.282.500). INCLUIDO IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar.**

Dicho presupuesto se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 204817 del 11 de agosto de 2017, por valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$79.285.500.00)**, expedido por el Funcionario encargado de las operaciones presupuestales del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El presupuesto anterior equivale a **VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR (USD 27.295,49)**, de acuerdo con la tasa representativa de mercado del día 20 de septiembre de 2017 establecida por el Banco de la República en **(\$2.904,60)**.

Que estando dentro del término NO se presentaron manifestación de interés para limitar el proceso de selección a MIPYMES.

Que no obstante lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2, del Decreto 1082 de 2015, NO fueron recibidas solicitudes con tal intención, por lo cual NO se limitara el proceso a empresas con tal calidad.

Que, dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibió una observación de la persona jurídica **COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.**, la cual fue resuelta y publicada en el **SECOP II** dentro del término, mediante el Formulario de preguntas y respuestas.

Que la apertura del presente proceso de Selección, debe ordenarse mediante acto administrativo motivado suscrito por el Jefe del organismo respectivo o su delegado, una vez efectuados los estudios previos y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones, según sea el caso, requisitos que ya se cumplieron.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N° 007 de 2017, cuyo objeto es: "Suministro de Banderas de Colombia para el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores."

ARTÍCULO SEGUNDO: La apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N° 007 de 2017, se llevará a cabo el día TRES (3) de octubre de 2017, y se cerrará a las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día ONCE (11) de octubre de 2017.

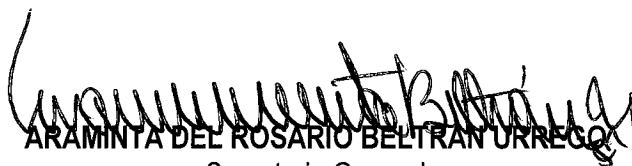
ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación, cuya página es: <http://www.colombiacompra.gov.co>. (SECOP II).

Dado en Bogotá D.C., el día

03 OCT. 2017

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ARAMINTA DEL ROSARIO BELTRÁN URREGO
Secretaria General

Elaboró: Cindy Alexandra Orjuela Méndez. Abogado del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos
Revisó: Melissa Montoya Quirama. Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos

